

Permiso de Edificación N.º 1053.-E.-43...

Estampillas
Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

206-87
206-102
206-128

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de MAYO de 1958.

Vence 18 de NOVIEMBRE de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ALBERTO RAMOS M. para construir un edificio nuevo destinado a Cine y Galería Cómica de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle CAUQUIA JUAN N.º 560.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ALBERTO RAMOS M. domicilio CUECA SUBO N.º 560.-

" " Arquitecto HERNANDEZ GUTIÉRREZ domicilio matr. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 880.00
Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada primer piso 889.00 mts.²
Planos y documentos autorizados. Segundo piso 740.00

- 1.º Plano de situación Dós Còpias 25.00.00
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentaré en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dós Còpias
- 6.º " de fachadas Dós Còpias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dós Còpias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dós Còpias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios MTCM \$ 87.500.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS MIGAUS, Según Boleta N.º 8554 del 25/IX/56, Por f. 702.454.-
" 3º. Quota 900.24 31/XI/56 155.232.-
" 4º " " 682 31/I/57 155.232.-
" 5 " " 1363 28/II/57 155.232.-
" 6 " " 3.877 18/IV/57 155.232.-
Mas el 49% Ley N.º 12084 Total \$ 1.333,392.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

CONCEPCION, 11 de AGOSTO de 1960.-

Dirección de Obras Municipales

Gustavo Holmberg M.

N O T A :
Cancelé derechos del Impuesto
Fiscal, según comprobante N.º 2184, del
28 de Marzo de 1958, por \$ 2,450.000.-

Jc/ Sml.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

Nº 1530 - E - 69 FECHA 4 de Junio de 1971

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / ~~xxxxxxxx~~ CAJOPOLICAN Nº 568 - Interior destinada a LOCALES COMERCIALES Y TEATRO, de propiedad de DR. ELEUTERIO RAMOS MORENO, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de OBRA NUEVA. Nº E-43 de fecha 13 de Mayo de 1971 con un presupuesto total de E\$ 67.500,00.
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de V 2.500,00 m2.
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada.

Se deja constancia de las siguientes observaciones: 1) La capacidad máxima del teatro es de 500 espectadores. 2) deberá mantener en uso permanente la salida constituida por el espacio del teatro. 3) acreditó sartidumbre por tránsito con Galería de Bill
ficio Banco Español.

FIRMA

FIRMA

JAMES GARCIA MOLINA
FUNCIONARIO MUNICIPAL

ALICIA ELIZALDE DE FRAN
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS

DERECHOS DE CERTIFICACION

Boleta N° 4204 de 27-V-71
E\$ 23.65,-

Ira.

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado N° 1530 - R - 69 de fecha 4 de Junio de 1971 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Caupolicán 568 interior de esta ciudad.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D. 4621 año 1937)
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (de creto 319 del MINVU de 1970).
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CAUPOLICAN N° 568 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS N° 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 830 DEL MOP de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enajenado en 26 lotes, según detalle que se indica:

Lote N° 1, destinado a sala de exhibiciones cinematográficas, ubicada en el subterráneo y con superficie en subterráneo y 1º piso.

Lote N° 2, local N° 2, destinado a comercio, con superficie en 1º piso y subterráneo.

Lote N° 3, locales N°s. 1, 3 y 5 destinados a comercio, con superficies en 1º piso y subterráneo.

Lote N° 4, local N° 4, destinado a comercio, con superficie en 1º piso y subterráneo.

Lotes N° 5 al 9, locales N° 6 al 10 respectivamente, destinados a comercio con superficie en 1º piso y subterráneo.

Lote N° 10, local N° 11, destinado a comercio con superficie en 1º piso.

Lote 11, local N° 12, destinado a comercio, con superficie en 1º piso.

Lote 12, local N° 14, destinado a comercio, con superficie en 1º piso.

Lote N° 13 al 26, locales N° 15 al 28, respectivamente, destinados a comercio, con superficie en 2º piso.

Son en total de 26 lotes.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. ELEUTERIO RAMOS.

CONCEPCION, 4 de Junio de 1971

DERECHOS DE CERTIFICACION

ES 23.65.-Bolet. 4204/27-V-71

Alicia Elizalde de Ernst
ALICIA ELIZALDE DE ERNST
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES